

**PLAN NACIONAL DE PREVENCION Y
CONTINGENCIA PARA EL MANEJO DE LOS
EFECTOS DEL EVENTO DEL PACIFICO**

**GUIA PARA LA PREPARACION DE
PLANES TERRITORIALES**

SISTEMA NACIONAL PARA LA PREVENCION Y ATENCION DE DESASTRES

Santa Fe de Bogotá, Febrero de 1998

INDICE

PRESENTACION

- I. INTRODUCCION**
- II. METODOLOGIA PARA LA PREPARACION DE LOS PLANES TERRITORIALES**
- III. OBJETIVOS DE LOS PLANES TERRITORIALES**
- IV. AMENAZAS Y RIESGOS PARA EL DEPARTAMENTO O MUNICIPIO DERIVADOS DEL EVENTO DEL PACIFICO**
- V. PROGRAMA DE ACTIVIDADES FRENTE A CADA TIPO DE RIESGO IDENTIFICADO**
- VI. MARCO INSTITUCIONAL PARA LOS PLANES TERRITORIALES**
- VII. RECURSOS PARA LOS PLANES TERRITORIALES**
- VIII. SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE LOS PLANES TERRITORIALES**

PRESENTACION

El Consejo Nacional de Política Económica y Social - CONPES, en su sesión del 27 de agosto de 1.997, ordenó la formulación y desarrollo del Plan Nacional de Prevención y Contingencia para el Manejo de los Efectos del Evento del Pacífico, a partir de las estrategias sectoriales diseñadas por los diferentes Ministerios en conjunto con sus correspondientes entidades adscritas y vinculadas.

Así mismo, el CONPES determinó que las entidades del orden nacional, coordinadas a través del Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres, brindaran apoyo a las administraciones departamentales y municipales en la elaboración y puesta en marcha de los respectivos Planes Territoriales de Prevención y Contingencia para el Manejo de los Efectos del Evento del Pacífico.

Para tal fin la Dirección Nacional para la Prevención y Atención de Desastres y el Ministerio del Medio Ambiente elaboraron la presente Guía para la preparación de dichos Planes Territoriales. Esta tarea se concluye gracias a la colaboración y a la documentación facilitada por los Ministerios y entidades nacionales vinculados al Plan Nacional.

GUIA PARA LA PREPARACION DE PLANES TERRITORIALES PARA EL MANEJO DE LOS EFECTOS DEL EVENTO DEL PACIFICO

I. INTRODUCCION

El objetivo de la presente Guía es suministrar orientaciones a las administraciones territoriales para la formulación de los planes departamentales y municipales de prevención, mitigación y atención frente a la presencia del Evento del Pacífico, así como para la organización institucional requerida para su elaboración y ejecución.

Esta Guía hace parte del “Plan Nacional de Prevención y Contingencia para el Manejo de los Efectos del Evento del Pacífico - Políticas, Estrategias y Líneas de Acción”.

Complementan los anteriores documentos las estrategias e instructivos sectoriales preparados por distintas instituciones nacionales, de conformidad con las indicaciones expresadas por el CONPES. Entre ellos son de especial interés, para los departamentos y municipios que deseen conocer con mayor nivel de detalle las propuestas sectoriales para ser desarrolladas en los territorios, los siguientes documentos:

- Plan Nacional de Contingencia para el Sector Agropecuario – Evento del Pacífico, elaborado por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

- Plan de Contingencia para Emergencias Asociadas al Evento del del Pacífico, formulado por el Ministerio de Salud.

- Guía para el Plan de Contingencia Frente a Incendios Forestales, preparado por el Ministerio del Medio Ambiente.

- Orientaciones del Ministerio de Desarrollo Económico para la Elaboración y Ejecución de Planes de Contingencia de las Entidades Territoriales a fin de Prever los Posibles Efectos del Evento del Pacífico.

- Plan de Acción Específico para el Manejo del Fenómeno del Niño 1997 - 1998, preparado por la Defensa Civil Colombiana.

- Fenómeno del Niño. Recomendaciones Generales para las Autoridades Locales, distribuido por la Dirección Nacional para la Prevención y Atención de Desastres.

- En cuanto al documento: “Preparémonos para Recibir el Fenómeno del Niño en los Municipios Colombianos” elaborado por el IDEAM, es indispensable que cada departamento y cada municipio consulte de este documento los mapas departamentales que corresponden a cada uno sobre “Alteraciones de la Oferta Hídrica” y “Riesgos de Incendios en la Cobertura Vegetal”, al igual que el Cuadro para el respectivo departamento denominado: “Porcentaje del Area Municipal que posiblemente será afectada por el Fenómeno del Niño 1.997 - 1.998”. Son igualmente importantes los Informes mensuales que publica el IDEAM sobre las condiciones ambientales y las proyecciones de los posibles efectos del Evento del Pacífico en el corto plazo.

- Finalmente, el documento: Procedimientos y Mecanismos de Acceso de las Entidades Territoriales a los Recursos de Emergencia del Sistema Nacional de Cofinanciación.

El Evento del Pacífico no puede ser considerado como un fenómeno aislado o esporádico, sino que debe manejarse como un comportamiento normal y recurrente del macroclima, cuya presencia tiene una periodicidad no rítmica.

De ahí que los Planes Territoriales que se elaboren en relación con dicho Evento deben asumirse como acciones para el corto, el mediano y el largo plazo, las cuales deben incorporarse en los planes de desarrollo de los respectivos territorios, a fin de reducir las vulnerabilidades propias de cada uno de ellos, otorgando prioridad a aquellas que ofrecen mayor riesgo.

II. METODOLOGIA PARA LA PREPARACION DE LOS PLANES TERRITORIALES.

Con fundamento en el Plan Nacional y en los documentos sectoriales relacionados en el Capítulo anterior, para la elaboración de los planes departamentales y municipales se recomienda:

1. Plantear los objetivos para el Plan que se encuentre en proceso de formulación.

2. Identificar las amenazas y los riesgos derivados de la presencia del Evento del Pacífico que están afectando o que pueden llegar a afectar al departamento o municipio en estudio, partiendo para ello de la visión regional del problema.

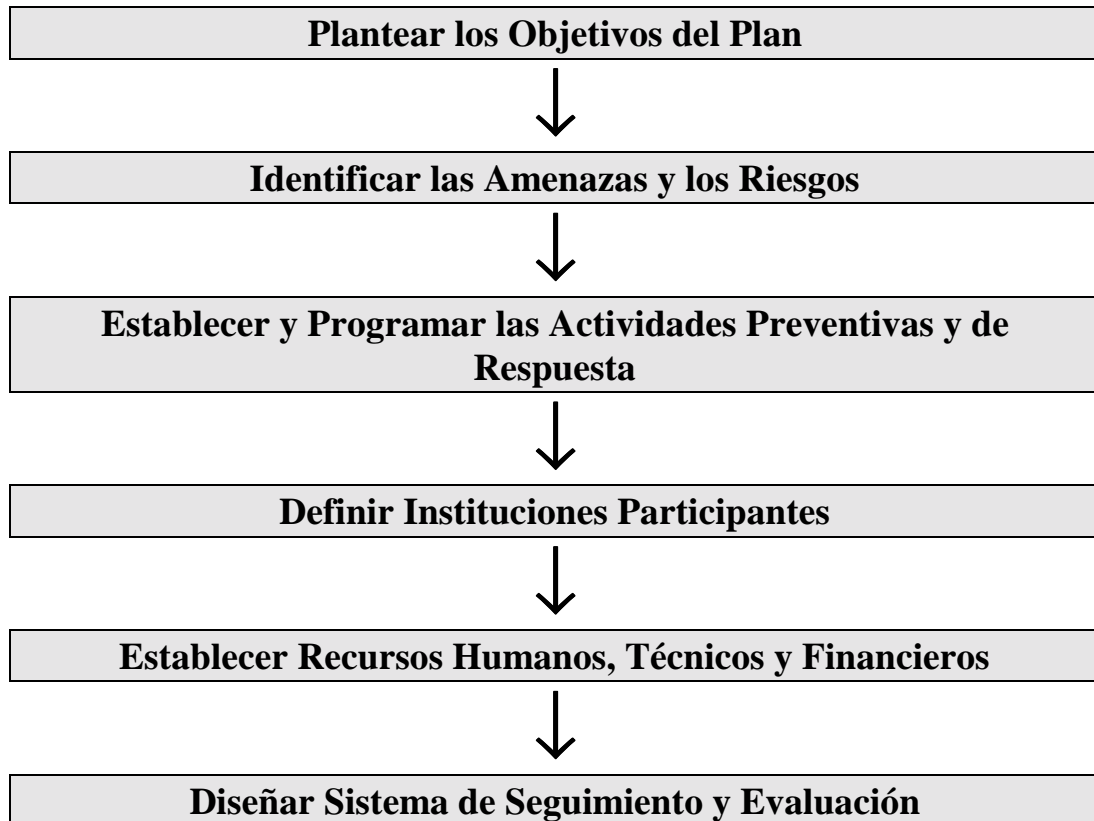
3. Establecer un programa de actividades de prevención y de atención para cada uno de los riesgos identificados para el territorio en estudio, bajo los principios de solidaridad regional, subsidiariedad y coordinación.

4. Definir las instituciones del orden nacional, regional, departamental y municipal vinculadas con la elaboración y con la ejecución del Plan y las responsabilidades generales de cada institución en relación con el mismo.

5. Establecer los recursos humanos, técnicos y financieros - disponibles y no disponibles- que se requieren para la ejecución del Plan.

6. Establecer un sistema de seguimiento y evaluación del Plan respectivo.

II. METODOLOGIA PARA EL PLAN



III. OBJETIVOS DE LOS PLANES TERRITORIALES.

OBJETIVO GENERAL DEL PLAN
Identificar y desarrollar programas y acciones de prevención, mitigación y preparación frente a riesgos y emergencias en el territorio municipal o departamental, derivados de la presencia del Evento del Pacífico, dentro de una visión regional y prospectiva del mismo.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS
1. Plantear actividades que coadyuven a reducir las vulnerabilidades de la región frente al Evento del Pacífico en el corto y en el largo plazo.
2. Preparar planes de contingencia para enfrentar los diferentes tipos de emergencia que pueden originarse por el Evento del Pacífico.
3. Fortalecer la organización mediante la distribución de responsabilidades frente al Evento del Pacífico entre las diferentes instituciones, las comunidades y el sector privado.
4. Optimizar el uso de los recursos humanos, técnicos y financieros disponibles para afrontar el Evento del Pacífico.

Nota: Cada administración territorial ajustará estos objetivos a las condiciones y necesidades de su departamento o municipio.

IV. AMENAZAS Y RIESGOS PARA EL DEPARTAMENTO O MUNICIPIO DERIVADOS DEL EVENTO DEL PACIFICO.

Un aspecto que es importante aclarar es que el Evento del Pacífico no genera riesgos de origen natural distintos a los que tradicionalmente ha enfrentado cada región debido a cambios climáticos fuertes; lo que si se deriva de este Evento, cuando se manifiesta con fuerza, es un aumento notorio en la probabilidad de que dichos riesgos se susciten con mayor grado de severidad. El Evento del Pacífico actúa en la práctica como un detonante de amenazas que ya han estado presentes en cada territorio.

Así, por ejemplo, si en una región la presencia del Evento origina déficit hídrico, lo que puede ocurrir con una alta probabilidad es que, en aquellas cuencas en las cuales el caudal de agua se ha reducido considerablemente en alguna ocasión, se podría presentar similar situación o una más grave por causa del evento. No obstante, es importante destacar que la severidad de los impactos se debe fundamentalmente a situaciones de vulnerabilidad previamente existentes en la respectiva región, como son: el creciente deterioro de las cuencas, la desregulación de caudales, la afectación de acuíferos o la explotación minera.

A la inversa, en zonas donde anteriormente se han presentado inundaciones o deslizamientos y en ellas la presencia del Evento del Pacífico produce exceso de pluviosidad, entonces aumenta la probabilidad de que se sucedan inundaciones o deslizamientos con motivo del evento.

Respecto a los riesgos derivados de las quince (15) amenazas incluidas en el Cuadro Anexo (1), hay tres (3) frente a las cuales poco o nada pueden hacer individualmente las autoridades territoriales en el corto y mediano plazo, que son:

- El déficit de agua para la producción energética.
- El déficit de agua para el transporte fluvial en los grandes ríos.
- El cambio de hábitat para la flora y la fauna marina.

Por tanto, la recuperación en el mediano y largo plazo de las cuencas degradadas y la contribución al ahorro de energía están entre las pocas medidas a adoptar por parte de las administraciones territoriales frente a estas tres (3) amenazas.

Sin embargo, para las otras doce (12) amenazas identificadas en el cuadro anexo (1), la mayoría de las actividades a realizar - bien sean de índole preventiva o de atención de emergencias- está al alcance de las autoridades municipales y departamentales, aunque la ejecución de muchas de ellas pueda requerir, en mayor o menor grado y en el corto o en el mediano plazo, el apoyo de las entidades nacionales a través de asistencia técnica.

En estas condiciones, es necesario estudiar cuáles son los impactos que puede producir cada una de las amenazas en el respectivo territorio. El nivel de profundidad de esta labor va a depender en gran medida del avance hasta ahora alcanzado por cada departamento en el análisis de los riesgos naturales que lo afectan y, por lo tanto, de la experiencia desarrollada por cada Comité de Prevención y Atención de Desastres en este campo. La asistencia técnica que presten las entidades nacionales a los departamentos y municipios va a adquirir entonces gran importancia.

Para ello es necesario, de un lado, analizar en forma detallada los impactos regionales generados por la presencia del evento desde su fase inicial; de otra parte, resulta de gran valor tratar de reconstruir y de analizar los efectos, impactos, problemas, daños o emergencias que se hayan originado en anteriores eventos en el respectivo departamento o municipio, como los ocurridos en los años 1991-1992, 1986-1987 y 1982-1983. De igual forma, independientemente de que corresponda a una época de presencia del Evento del Pacífico o no, conocer lo que haya sucedido en épocas muy secas o muy lluviosas en una región o territorio es indicativo de lo que puede ocurrir ahora con el Evento, si se presenta una u otra situación, según el caso.

Lo que puede mostrar el análisis de la información anterior son las vulnerabilidades existentes en cada territorio frente a cambios climáticos fuertes y es allí donde radican las principales causas de situaciones de emergencia que puedan acontecer. Esta es una base para orientar las acciones de prevención y mitigación.

El resultado de este análisis debe conducir al inventario de los daños que puede ocasionar el Evento del Pacífico en el departamento o municipio en estudio, daños que pueden recaer sobre la población, sobre su economía, sobre la infraestructura, sobre las edificaciones o sobre la fauna y la flora.

En otras palabras, debería actualizarse y complementarse el “Inventario de Zonas de Riesgo” que cada municipio debe poseer, según lo ordena la Ley 9a. de 1989.

Con tal fin, se recomienda:

- Identificar las amenazas existentes en el territorio en estudio, en este caso las generadas por el Evento de Pacífico, a las que se hizo mención anteriormente.

- Cuando sea posible, elaborar mapas de amenaza.

- Identificar detalladamente la población, los asentamientos, los elementos y las zonas vulnerables.

- Determinar luego los riesgos sobre la población, sobre las edificaciones, la infraestructura, la agricultura, las cuencas y la economía por las diferentes causas.

- Sería deseable, si se dispone de información suficiente, elaborar escenarios de riesgo.

Finalmente, es importante establecer una jerarquización o un orden de prioridades entre los riesgos identificados, tomando en consideración criterios tales como el volumen de la población afectada, la gravedad de la afectación y el grado de preparación de la población y de las instituciones para afrontar el impacto.

Aunque las prioridades son diferentes para cada región y aún para cada localidad, es necesario mencionar algunos de los principales riesgos que aparecen como preocupantes a escala nacional, a saber:

- El principal de ellos: la escasez de agua para consumo humano en gran parte del territorio nacional, tanto a nivel urbano como en áreas rurales, lo cual será cada año más grave como consecuencia de la degradación de las cuencas productoras de agua y de la falta de conciencia y de cultura sobre el agua como un recurso que tiende a agotarse.

- El déficit de agua para producción energética, vinculado también al problema del deterioro de las cuencas y a la ausencia de una cultura de ahorro de energía. Este riesgo, sin embargo, es atendido por el Gobierno Nacional con un gran programa de reducción de la vulnerabilidad del sector.

- El déficit de agua para la producción agropecuaria, el cual podría generar escasez y elevación del precio de algunos productos. Nuevamente el manejo de las cuencas, el uso irracional del agua, el desconocimiento del fenómeno y los cultivos inapropiados para épocas críticas, son las causas principales del riesgo.

- Los incendios forestales, ocasionados la mayoría de las veces por el hombre mediante sus prácticas agrícolas de quema, por descuido y, a veces, malintencionadamente.
- Los problemas de salud por deterioro del saneamiento ambiental.
- Inundaciones, avalanchas o deslizamientos en algunas zonas.

El Documento “Preparémonos Para Recibir el Fenómeno El Niño en los Municipios Colombianos” elaborado por el IDEAM, incluye mapas y cuadros para cada departamento, en los cuales se identifican los porcentajes del área de cada municipio que pueden resultar afectados por déficit o por exceso de oferta hídrica o que pueden ser susceptibles a la ocurrencia de incendios forestales. En Cuadro adjunto, a manera de síntesis, se presentan las “Principales Regiones Afectadas por Exceso Hídrico y por Déficit Hídrico a causa de El Niño”.

Con esta información cada departamento y cada municipio debe identificar si aparece en la lista de los que pueden sufrir afectación por déficit o por excedente hídrico o por incendio forestal; además, los municipios localizados en la Costa Pacífica están sometidos a otros riesgos específicos.

De esa forma, en el Cuadro adjunto: “Amenazas que pueden afectar a los Municipios por Impactos de El Niño”, se pueden identificar para cada municipio las amenazas a las que puede verse sometido y sobre las cuales debería trabajar.

A continuación, para cada amenaza identificada se deben establecer las áreas y la población urbana y rural que estaría en riesgo, información que debe registrarse en el Cuadro adjunto: “Amenazas y Riesgos que Afectan al Departamento o Municipio”.

Las áreas y la población en riesgo frente a cada amenaza pueden establecerse ya sea a través de estudios previos, por los estudios que puedan adelantarse en forma inmediata o, con carácter preliminar, a través del conocimiento histórico de las emergencias que tengan las entidades de socorro o la población del área amenazada.

Adicionalmente se deberá tener en cuenta que, según los informes del IDEAM, el Evento del Pacífico entró en su fase de maduración a finales del año de 1997, fase que se extendería hasta fines del primer trimestre de 1998; a partir de entonces se iniciaría la fase de debilitamiento del evento, para alcanzar nuevamente la normalidad hacia finales del primer semestre del próximo año.

Ello significa que entre diciembre de 1997 y febrero de 1.998 aproximadamente, la temporada seca podría ser más severa de lo normal en casi todo el territorio nacional. Además, durante el período de marzo a junio de 1.998 podría continuar el déficit de lluvias, para retornar luego a la normalidad climática después de esta fecha.

De otro lado, durante las últimas semanas de 1.997 se intensificaron las lluvias en el sur de la región pacífica y las condiciones lluviosas podrían continuar en esta región hasta febrero o marzo de 1.998.

En cuanto al nivel del mar, este probablemente permanecerá en la Costa Pacífica por encima del nivel promedio hasta cuando se recupere la normalidad a fines del primer semestre de 1.998.

Respecto al calentamiento de la estructura vegetación-suelo, las condiciones favorables para la ocurrencia de incendios forestales posiblemente se incrementarán durante los primeros meses de 1.998.

**AMENAZAS QUE PUEDEN AFECTAR A LOS
MUNICIPIOS POR IMPACTOS DEL EVENTO
DEL PACIFICO**

TIPO DE AMENAZA	AMENAZAS EN MUNICIPIOS		
	CON EXCEDENTE HIDRICO	CON DEFICIT HIDRICO	DE LA COSTA PACIFICA
1. Problemas de Salud por Deterioro del Saneamiento Ambiental	X	X	X
2. Inundación y Avalancha	X		X
3. Deslizamientos	X		X
4. Déficit de Agua para Consumo Humano		X	
6. Déficit de Agua para Agricultura y Ganadería		X	
8. Problemas de Pesca en Ríos y Lagunas		X	
9. Erosión		X	
10. Heladas		X	
12. Incendios Forestales		X	
13. Marejadas			X
14. Otras Afectaciones en la Estructura Costera			X
15. Vientos Intensos			X

Cuadro Anexo 1

Nota: Las amenazas No. 5, 7 y 11 se trabajan básicamente desde el nivel nacional.

**PRINCIPALES REGIONES DE POSIBLE
AFECTACION POR EXCESO O POR DEFICIT
HIDRICO A CAUSA DEL EVENTO DEL
PACIFICO**

TIPO DE EFECTO DEL EVENTO	REGIONES AFECTADAS
Exceso Hídrico	<ul style="list-style-type: none"> - Costa Pacífica - Piedemonte Llanero - Parte de la Orinoquía - Departamentos de Caquetá y Putumayo - Regiones del Catatumbo - Extremo Occidental de Arauca - Vegas del Río Atrato
Déficit Hídrico	<ul style="list-style-type: none"> - Zona Andina - Valles Interandinos - Zona Caribe - Norte de la Zona Pacífica

AMENAZAS Y RIESGOS QUE AFECTAN AL
DEPARTAMENTO O MUNICIPIO

Lista de Amenazas	Areas y Población en Riesgo Frente a cada Amenaza	Orden de Prioridad del Riesgo

V. PROGRAMA DE ACTIVIDADES FRENTE A CADA TIPO DE RIESGO.

El paso siguiente en la formulación de los Planes Territoriales es la definición de las actividades a desarrollar.

La principal recomendación es la de adelantar la labor de programación individual para cada una de las amenazas identificadas en el territorio en estudio y los riesgos que de ellas se deriven. Así, por ejemplo, en zonas con déficit hídrico es necesario hacer la programación de actividades frente a déficit de agua para consumo humano en forma independiente de las actividades correspondientes a déficit para uso agropecuario y así para todas las demás amenazas.

Lo anterior significa que se programará la realización de actividades que tienen el carácter de permanentes, pues su objeto es reducir las vulnerabilidades, con el propósito de que frente a próximos eventos sean menores los riesgos y los impactos; pero a la vez se contemplarán actividades de carácter temporal, es decir, las que se prevea realizar exclusivamente durante la permanencia del Evento del Pacífico y están dirigidas principalmente a la atención o respuesta a las emergencias que se puedan ocasionar.

Otra recomendación es la de separar claramente las responsabilidades por nivel territorial; de esa manera las actividades que sólo pueden ser ejecutadas a nivel municipal deben aparecer solamente en los correspondientes Planes municipales; no obstante, en estos mismos Planes deben aparecer los apoyos técnicos, informativos, físicos, financieros y humanos que se deben obtener a través de entidades del orden departamental, regional o nacional.

En los Planes Departamentales, por su parte, se programarán únicamente las actividades que le compete adelantar a este nivel territorial. Entre ellas deberán lógicamente figurar las gestiones, apoyos y asesorías con las que debe retroalimentar al nivel municipal, así como las coordinaciones y gestiones a adelantar con las entidades regionales y nacionales con el mismo fin.

Entonces, debe tenerse presente que aquellas actividades que se pueden realizar exclusivamente a nivel nacional no deberán estar contempladas en los Planes territoriales.

Se incluyen a continuación los “Programas de Prevención y Mitigación de Riesgos Generados por El Evento del Pacífico, por Tipo de Amenaza”, correspondientes a los doce (12) tipos de riesgo enunciados en el Capítulo anterior.

Para cada tipo de riesgo señalado como de posible ocurrencia en el municipio, se debe buscar entonces en el Anexo mencionado el programa correspondiente. Por ejemplo, si el municipio aparece señalado como localidad propensa a sufrir por déficit hídrico y puede tener dificultades con la disponibilidad de agua para consumo humano, entonces debe acudir al Anexo Programa 4.

Se anexan además los “Programas de Información Pública”, los “Programas de Educación y Capacitación” y los “Programas de Preparativos para la Atención de Emergencias”, en los que se relacionan las principales actividades en este campo recomendadas por las diferentes entidades sectoriales nacionales.

De cada uno de estos Programas se deberán seleccionar y extraer las actividades de aplicación permanente y temporal que se considere deberían ser realizadas en el departamento o municipio en estudio e incluirlas en el Cuadro anexo “Actividades a Desarrollar por Tipo de Amenaza”, otorgándoles un orden de prioridad, según la gravedad previsible de cada uno de los riesgos. Cada una de estas actividades se deberá programar con el grado de detalle requerido para asegurar su ejecución.

**PROGRAMAS DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE RIESGOS
GENERADOS POR EL EVENTO DEL PACÍFICO, POR TIPO DE
AMENAZA**

**No.1. EXCESO HÍDRICO - DETERIORO SANEAMIENTO
AMBIENTAL**

Actividades de Aplicación Permanente
• Promover la salud mediante la educación y la información.
• Prevenir enfermedades a través de vigilancia epidemiológica, diagnóstico oportuno y tratamiento adecuado. Actualizar permanentemente el diagnóstico epidemiológico departamental.
• Fortalecer organizaciones comunitarias para involucrarlas en actividades de planificación, gestión y control en situaciones de desastre.
• Fortalecer los servicios de salud y la red de laboratorios.
Actividades de Aplicación Temporal
• Conformar y activar grupos funcionales al interior de las instituciones de salud en la que participen los Programas de Emergencias y Desastres, Saneamiento Ambiental y Vigilancia Epidemiológica.
• Fortalecer la coordinación con los Comités Regionales y Locales de Prevención de Desastres.
• Cada Dirección Departamental de Salud deberá elaborar un Plan de Prevención y Atención del sector, de acuerdo con los factores de riesgo y los eventos esperados en su región derivados del Evento del Pacífico.
• Desarrollar acciones de saneamiento ambiental básico a través del control de vectores y roedores, de potabilización de agua, manejo de aguas residuales y disposición de excretas.
• Actualizar los planes hospitalarios de emergencias
• Fortalecer los centros regionales y departamentales de reservas en salud con equipos de diagnóstico, atención básica e insumos para emergencia.
• Reforzar el Plan de Atención Básica – PAB a nivel departamental y local y la red de urgencias con énfasis en zonas críticas.
• Alertar a las instituciones prestadoras de salud pública y privada para que implementen sus planes hospitalarios de emergencia.
• Dotar a las instituciones prestadoras de servicios de salud con insumos de emergencia de acuerdo con la morbilidad de cada población.
• Apoyar con equipos extramurales y equipos especializados de apoyo si se sobrepasa la capacidad de respuesta local y regional.
• Brindar atención integral en albergues de población afectada.
• Asesorar a población afectada por parte de promotores de saneamiento.
• Distribución de carrotanques y plantas potabilizadoras.

**PROGRAMAS DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE RIESGOS
GENERADOS POR EL EVENTO DEL PACÍFICO, POR TIPO DE
AMENAZA**

No. 2. EXCESO HÍDRICO - INUNDACIONES Y AVALANCHAS

Acciones de aplicación permanente
<ul style="list-style-type: none">• Disponer de inventarios de zonas críticas y análisis de vulnerabilidades de los asentamientos humanos, infraestructura física y redes de servicios públicos en riesgo.
<ul style="list-style-type: none">• Elaborar perfiles de vulnerabilidad para el sistema de transporte terrestre.
<ul style="list-style-type: none">• Mantener actualizados los planes de contingencia para cada una de las situaciones de riesgo frente a temporadas lluviosas.
Actividades de aplicación temporal
<ul style="list-style-type: none">• Monitoreo de vulnerabilidades en sistemas de servicios públicos, realización de labores de mantenimiento y diseño de preparativos para atención en caso de que se presente una emergencia.
<ul style="list-style-type: none">• Monitoreo y mantenimiento de los sistemas de transporte e instalaciones portuarias. En los puertos con posible afectación por inundación se establecerán turnos especiales de carga.
<ul style="list-style-type: none">• Mantenimiento a sistemas de drenaje urbanos e infraestructura pública.
<ul style="list-style-type: none">• Los Comités Regionales y Locales de Emergencias y las entidades operativas, elaborarán instrucciones para la población a fin de que se tomen las precauciones pertinentes en caso de inundación de asentamientos humanos, de vías, puentes y puertos, entre otros.

**PROGRAMAS DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE RIESGOS
GENERADOS POR EL EVENTO DEL PACÍFICO, POR TIPO DE
AMENAZA**

No. 3. EXCESO HÍDRICO - DESLIZAMIENTOS

Actividades de aplicación permanente
• Realizar el inventario de puntos críticos en áreas urbanas y en el sistema vial y ejercer vigilancia sobre éstos.
• Realizar acciones de mitigación sobre los áreas y puntos críticos detectados.
• Mantener actualizados los planes de contingencia para las zonas críticas.
• Definir y mantener actualizados los perfiles de vulnerabilidad del sistema de transporte terrestre.
• Fortalecer la infraestructura institucional básica mínima necesaria para responder a las emergencias viales.
• Fortalecer las microempresas asociativas y los bancos de maquinaria para mantenimiento vial.
Actividades de aplicación temporal
• Incrementar las labores de monitoreo y atención inmediata de puntos críticos.
• Intensificar la información al público y activar los sistemas de alertas.

**PROGRAMAS DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE RIESGOS
GENERADOS POR EL EVENTO DEL PACÍFICO, POR TIPO DE
AMENAZA**

**No.4. DEFICIT HIDRICO - DEFICIT AGUA PARA CONSUMO
HUMANO**

Actividades de aplicación permanente
• Reforzar la ejecución del Programa para el Uso Eficiente y Ahorro del Agua.
• Proteger y recuperar fuentes de agua.
• Mejorar la capacidad de almacenamiento de los sistemas de abastecimiento.
• Racionalizar el uso de agua en áreas que compitan o puedan llegar a competir con el consumo humano.
• Trabajar con los Distritos de Riego para desarrollar mecanismos que disminuyan el desperdicio del recurso.
• Incrementar el almacenamiento de agua en lugares estratégicos o muy vulnerables, como instalaciones de salud, escuelas y centros de reclusión.
• Realizar el seguimiento a cuencas abastecedoras y sistemas de captación, conducción, almacenamiento y distribución para definir prioridades de inversión y mejoramiento.
• Diseñar planes de contingencia frente a déficit de agua, con definición de responsabilidades institucionales en caso de déficit del recurso.
• Promover uso de aparatos de bajo consumo y para reutilización del agua.
Actividades de aplicación temporal
• Orientar y suministrar instrumentos a las autoridades territoriales y a las empresas de servicios para que tomen previsiones e incentiven el ahorro del agua
• Establecer programas de control del servicio sobre actividades de alto consumo para lograr las metas de ahorro en períodos críticos.
• Concertar acuerdos interterritoriales para garantizar el abastecimiento de agua.
• Identificar fuentes alternas y proyectos concretos de captación y almacenamiento que puedan ser puestos en marcha en el corto plazo.
• Prever mecanismos de compra y venta de agua y la aplicación de mecanismos de acceso a la prestación del servicio y al alquiler de equipos.
• Garantizar la disponibilidad de equipos: humano, técnicos y financieros de respuesta a emergencias.
• Realizar mantenimiento preventivo a sistemas de abasto y conducción.
• Disponer de plantas de potabilización para situaciones de escasez extrema.
• Definir los escenarios de riesgos y diseñar los planes de contingencia.
• Apoyar a autoridades locales en preservación de bosques protectores de cuencas hidrográficas y de prevención de incendios forestales.

**PROGRAMAS DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE RIESGOS
GENERADOS POR EL EVENTO DEL PACÍFICO, POR TIPO DE
AMENAZA
No.5. DEFICIT HIDRICO-DEFICIT DE AGUA PARA PRODUCCIÓN
ENERGÉTICA**

Actividades de aplicación permanente
<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar programas orientados al ahorro y uso eficiente y racional de energía.
<ul style="list-style-type: none"> • Optimizar los procesos de generación, transporte, distribución, comercialización y consumo de energía y otros combustibles.
<ul style="list-style-type: none"> • Mantener actualizados planes de contingencia nacionales frente a crisis de producción de energía y planes de contingencia para cada uno de los embalses generadores de energía.
<ul style="list-style-type: none"> • Hacer pruebas de operación y mantenimiento del parque térmico.
<ul style="list-style-type: none"> • Definir el estatuto de racionamiento y el Código de Transporte de Gas y Manejo de Restricciones.
<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar y mantener al día los balances energéticos.
Actividades de aplicación temporal
<ul style="list-style-type: none"> • Actualizar y hacer seguimiento a los planes de contingencia de acuerdo con los posibles impactos del Evento del Pacífico, realizando análisis de riesgos para ajustar las expectativas periódicamente.
<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar el marco normativo para factores críticos, como es el caso de medidas a adoptar y responsabilidades en caso de desabastecimiento.
<ul style="list-style-type: none"> • Agilizar las inversiones previstas por Ecopetrol y Ecogas para la instalación de unidades compresoras de gas para atender el suministro y transporte hacia los centros de consumo.
<ul style="list-style-type: none"> • Realizar pruebas de ahorro mediante reducción de voltaje y de respuesta de plantas térmicas a exigencia máxima.
<ul style="list-style-type: none"> • Analizar la factibilidad de reforzar proyectos en construcción.
<ul style="list-style-type: none"> • Revisar las variables determinantes para la eficacia del sistema, tales como mínimos operativos y volúmenes en espera en embalses.
<ul style="list-style-type: none"> • Realizar mantenimientos preventivos y actualizar los inventarios de repuestos.
<ul style="list-style-type: none"> • Garantizar el suministro de combustibles alternos por parte de Ecopetrol.
<ul style="list-style-type: none"> • Agilizar trámites para proyectos de generación, transmisión y distribución de energía y gas.
<ul style="list-style-type: none"> • Implementar los mecanismos para proveer créditos y fuentes de financiación alternos para la compra de equipos y repuestos con destino a la construcción, operación y mantenimiento de plantas generadoras de energía.
<ul style="list-style-type: none"> • Concertar con los municipios la expedición ágil y oportuna de licencias de construcción de proyectos de generación y transporte de energía y gas.

**PROGRAMAS DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE RIESGOS GENERADOS POR EL
EVENTO DEL PACÍFICO, POR TIPO DE AMENAZA
No.6. DEFICIT HIDRICO - DEFICIT AGUA PARA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA**

Actividades de aplicación permanente
• Fortalecer la Red Nacional del Sector Agropecuario de Seguimiento del Evento del Pacífico como instancia de planificación y coordinación sectorial y territorial.
• Generar una estrategia permanente con visión prospectiva que responda a las incidencias del Evento del Pacífico en el sector.
• Identificar oferta tecnológica disponible para mitigar los efectos del evento.
• Producir y difundir paquetes de recomendaciones tecnológicas y culturales.
• Analizar la necesidad de otorgamiento de apoyo a través del Programa de Generación de Empleo Rural y aplicación del seguro agropecuario y forestal.
• Fortalecer y consolidar las instituciones adscritas y vinculadas, así como las organizaciones campesinas .
• Mejorar las condiciones de predicción sobre impactos del evento y generar instrumentos tales como mapas de riesgos.
• Realizar obras de mitigación para mejorar la disponibilidad de agua para riego, tales como pozos profundos, jagueyes, reservorios y casquetes.
• Actualizar periódicamente Plan Nacional y planes regionales de contingencia.
• Fortalecer los programas de investigación fitosanitaria orientados a la protección de la producción forestal.
Actividades de aplicación temporal
• Conformar equipos de trabajo sectorial a nivel nacional y departamental para seguimiento y manejo durante el impacto del evento.
• Evaluar permanentemente los daños y hacer el análisis de necesidades.
• Formular las recomendaciones agronómicas y fitosanitarias apropiadas.
• Suministrar alimentos a la población de afectación más crítica.
• Usar el Sistema de Información de Precios y Mercados para alertar a comercializadores y consumidores hacia la sustitución de bienes agropecuarios escasos por otros de oferta estable y menor precio.
• Evaluar la producción proyectada, las existencias y el consumo previsto con el fin de determinar escasez futura y prioridades de importación.
• Revisar la normatividad existente para la implementación de incentivos para productores de zonas afectadas.
• Activar los planes de contingencia cuando sea pertinente.
• Acordar el redireccionamiento de recursos de fomento de Fondos Parafiscales para inversión en municipios críticos.
• Revisar los créditos de los sectores más afectados con el fin de analizar la posibilidad de reestructuración de las deudas y los planes de apoyo.

**PROGRAMAS DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE RIESGOS
GENERADOS POR EL EVENTO DEL PACÍFICO, POR TIPO DE
AMENAZA**

**No.7. DEFICIT HIDRICO - DEFICIT DE AGUA PARA
TRANSPORTE FLUVIAL**

Actividades de aplicación permanente
<ul style="list-style-type: none"> • Generar sistemas de información con indicadores para monitoreo de variables.
<ul style="list-style-type: none"> • Ubicar y describir los sitios y sectores críticos de difícil navegación, haciendo referencia al tiempo y período de ocurrencia, determinando las limitaciones en el tránsito de embarcaciones, sus características de calado y demás dimensiones que permitan establecer la embarcación o convoy típico.
<ul style="list-style-type: none"> • Hacer el monitoreo continuo de los canales de acceso a los diferentes puertos de las Costas Atlántica y Pacífica.
<ul style="list-style-type: none"> • Realizar el mantenimiento permanente de la infraestructura de transporte fluvial y marítimo.
Actividades de aplicación temporal
<ul style="list-style-type: none"> • Realizar labores de inspección de estructuras portuarias describiendo su estado y hacer la valoración de la afectación en oferta y demanda de transporte de carga y pasajeros.
<ul style="list-style-type: none"> • Monitorear los canales de acceso a los puertos del país, con el objetivo de analizar las alteraciones hidrodinámicas y de transporte de sedimentos que pueden afectar su navegabilidad y el acceso de los buques a los puertos.
<ul style="list-style-type: none"> • Hacer el monitoreo de las estructuras de encausamiento de los kilómetros finales del Río Magdalena y del canal de acceso al puerto, del dique interior de contracción y del dique direccional, con el fin de analizar las alteraciones en el nivel del río que puedan afectar la entrada de barcos por efecto de procesos dinámicos de oleajes y temporales que se puedan presentar.
<ul style="list-style-type: none"> • Prever planes de contingencia por puerto que considere posibles transferencias de carga a puertos vecinos según sus características.
<ul style="list-style-type: none"> • Monitoreo del canal de acceso al puerto y de las playas de San Andrés y Providencia contra la acción de posibles temporales y ciclones.
<ul style="list-style-type: none"> • Difundir información del Evento del Pacífico, en especial a las empresas de transporte fluvial sobre posibles dificultades futuras, para que efectúen la reprogramación de sus operaciones y prevengan a los usuarios en relación con el uso de otros modos de transporte.

**PROGRAMAS DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE RIESGOS
GENERADOS POR EL EVENTO DEL PACÍFICO, POR TIPO DE
AMENAZA**

**No.8. DEFICIT HIDRICO - DEFICIT DE AGUA PARA PESCA
CONTINENTAL**

Actividades de aplicación permanente
<ul style="list-style-type: none">• Establecer un programa que permita hacer el seguimiento a los impactos que el Evento del Pacífico genera al recurso pesquero continental, reforzando puntos de observación y medición y facilitando la identificación de zonas críticas
Actividades de aplicación temporal
<ul style="list-style-type: none">• Aplicar el conocimiento que se origine en los seguimientos a la producción pesquera para tomar medidas oportunas e impedir la especulación con el producto.
<ul style="list-style-type: none">• Desarrollar programas de generación de empleo en zonas críticas.
<ul style="list-style-type: none">• Desarrollar programas y paquetes tecnológicos y financieros que permitan formas productivas alternativas a la pesca continental.
<ul style="list-style-type: none">• Incluir en las campañas de divulgación del sector la enunciación de medidas preventivas y de manejo a nivel de siembra y producción de alevinos, específicamente para el caso de pesca en lagunas y ciénagas.
<ul style="list-style-type: none">• Revisar la normatividad disponible con el propósito de definir la conveniencia de establecer tratamientos preferenciales para el sector de pesca continental.
<ul style="list-style-type: none">• Facilitar al sector de pesca artesanal continental el acceso a incentivos. con fundamento en las prioridades identificadas a nivel regional.

**PROGRAMAS DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE RIESGOS
GENERADOS POR EL EVENTO DEL PACÍFICO, POR TIPO DE
AMENAZA**

No.9. DEFICIT HIDRICO - EROSION

Actividades de aplicación permanente
<ul style="list-style-type: none">• Desarrollar proyectos para estabilizar taludes, terraplenes y bancas en el sistema de transporte terrestre, susceptibles a la erosión.
<ul style="list-style-type: none">• Hacer la vigilancia y el monitoreo de sitios conocidos por su susceptibilidad a la erosión.
<ul style="list-style-type: none">• Adelantar programas de manejo de zonas identificadas como de alta vulnerabilidad frente a la erosión.
Actividades de aplicación temporal
<ul style="list-style-type: none">• Fortalecer el programa de mantenimiento de vías.
<ul style="list-style-type: none">• Promover acciones institucionales y comunitarias para la protección de los recursos suelo y agua.

**PROGRAMAS DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE RIESGOS
GENERADOS POR EL EVENTO DEL PACÍFICO, POR TIPO DE
AMENAZA**

No.10. DEFICIT HIDRICO - HELADAS

Actividades de aplicación permanente
<ul style="list-style-type: none">• Estudiar políticas crediticias y financieras y de aseguramiento para apoyo a cultivos expuestos.
Actividades de aplicación temporal
<ul style="list-style-type: none">• Diseñar y formular planes de contingencia para zonas y cultivos críticos de mayor exposición a heladas y granizadas.• Poner en marcha estrategias comunitarias, así como campañas y acciones de divulgación orientadas a la población agrícola bajo riesgo.

**PROGRAMAS DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE RIESGOS
GENERADOS POR EL EVENTO DEL PACÍFICO, POR TIPO DE
AMENAZA**

**No.11. CAMBIOS EN HABITAT DE FAUNA Y FLORA MARINA
- PESCA MARINA**

Actividades de aplicación permanente
<ul style="list-style-type: none"> • Generar a través del Sistema de Planificación del Ministerio de Agricultura, una estrategia permanente con visión prospectiva que responda a las incidencias del Evento del Pacífico en el sector pesquero, mediante la convocatoria de los diferentes actores involucrados.
<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer la Red Nacional Agropecuaria de Seguimiento del Evento del Pacífico como instancia de ejecución de políticas, planificación y coordinación sectorial y territorial.
<ul style="list-style-type: none"> • Focalizar a través del Sistema de Planificación la ejecución de la política pesquera.
<ul style="list-style-type: none"> • Identificar la oferta tecnológica disponible para mitigar los efectos del evento.
<ul style="list-style-type: none"> • Generar paquetes de recomendaciones tecnológicas y culturales.
<ul style="list-style-type: none"> • Afinar el conocimiento acerca de las especies de mayor significancia e impacto económico.
<ul style="list-style-type: none"> • Analizar la necesidad de otorgamiento de apoyos a través del Programa de Generación de Empleo.
<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer los programas de investigación orientados a la promoción y protección de la producción pesquera
Actividades de aplicación temporal
<ul style="list-style-type: none"> • Conformar equipos de trabajo sectoriales a nivel nacional y departamental para el manejo del tema durante el impacto del evento.
<ul style="list-style-type: none"> • Divulgar los desarrollos del Evento del Pacífico y la evolución de los efectos océano atmosféricos durante su manifestación.
<ul style="list-style-type: none"> • Gestionar y promover el desarrollo de proyectos estratégicos y aunar esfuerzos públicos y privados para la canalización de recursos financieros.
<ul style="list-style-type: none"> • Diseñar y poner en marcha una campaña de difusión a nivel regional y local para impulsar la adopción de medidas preventivas.
<ul style="list-style-type: none"> • Suministro de alimentos a la población de afectación más crítica.
<ul style="list-style-type: none"> • Revisar la normatividad existente para la implementación de incentivos para productores pesqueros en zonas afectadas.
<ul style="list-style-type: none"> • Realizar seguimientos a la producción pesquera nacional, con el fin de tomar medidas oportunas que impidan la especulación con el precio del producto.

**PROGRAMAS DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE RIESGOS
GENERADOS POR EL EVENTO DEL PACÍFICO, POR TIPO DE
AMENAZA**

**No. 12. CALENTAMIENTO ESTRUCTURA VEGETACIÓN -
SUELO. INCENDIOS FORESTALES.**

Actividades de aplicación permanente
<ul style="list-style-type: none"> • Estructurar e iniciar, con CONIF e ICA, un Programa de Protección Forestal que permita atender con eficiencia y eficacia los posibles problemas fitosanitarios que genere El Evento del Pacífico sobre plantaciones forestales.
<ul style="list-style-type: none"> • Flexibilizar los plazos pactados para el establecimiento de plantaciones forestales beneficiadas por el Certificado de Incentivo Forestal - CIF, que mejor apoyen los proyectos de forestación.
<ul style="list-style-type: none"> • Establecer el requisito de ejecución de medidas preventivas y de mitigación de incendios forestales en la aplicación del CIF, con el fin de garantizar la inversión y contribuir a la mitigación de este tipo de evento.
<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer y/o formular el plan nacional y los planes regionales de contingencias para incendios forestales
<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer el Centro Nacional de Coordinación de Incendios Forestales
<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar mapas de amenaza y de riesgo a escala nacional y regional para incendios.
<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer y/o crear nuevos de Centros Regionales de Respuesta Inmediata - CRRRI a incendios forestales.
<ul style="list-style-type: none"> • Mejorar la dotación de los centros de atención para incendios forestales.
<ul style="list-style-type: none"> • Diseñar y poner en marcha acciones de capacitación.
<ul style="list-style-type: none"> • Diseñar y poner en marcha un programa de divulgación y educación ciudadana.
<ul style="list-style-type: none"> • Brindar asesoría y apoyo técnico a reforestadores, en especial a pequeños y medianos, respecto a prácticas silvícolas para la disminución de los riesgos de ocurrencia de incendio.
<ul style="list-style-type: none"> • Incorporar las plantaciones forestales productivas como actividad susceptible de acceder al seguro agropecuario.
Actividades de aplicación temporal
<ul style="list-style-type: none"> • Diseñar y poner en marcha campañas de prevención de incendios.
<ul style="list-style-type: none"> • Aplicar el Certificado de Incentivo Forestal en zonas que han sufrido por causa de incendios forestales.

**PROGRAMAS DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE RIESGOS
GENERADOS POR EL EVENTO DEL PACÍFICO, POR TIPO DE
AMENAZA**

No. 13. VARIACIÓN EN EL NIVEL DEL MAR - MAREJADAS

Actividades de aplicación permanente
<ul style="list-style-type: none">• Reforzar los sistemas de vigilancia y alerta de marejadas.• Diseñar planes de contingencia para sitios y actividades críticas.
Actividades de aplicación temporal
<ul style="list-style-type: none">• Prever acciones de alerta, censos de afectación, atención de emergencias y rehabilitación para los puntos donde se presenten situaciones críticas.• Evaluar el estado de las instalaciones portuarias a fin de determinar puntos críticos en caso de marejada.

**PROGRAMAS DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE RIESGOS
GENERADOS POR EL EVENTO DEL PACÍFICO, POR TIPO DE
AMENAZA**

**No. 14. VARIACIÓN EN EL NIVEL DEL MAR - AFECTACIÓN
DE LA ESTRUCTURA LITORALINA**

Actividades de aplicación permanente
<ul style="list-style-type: none">• Adelantar investigaciones sobre la estructura litoralina a fin de establecer la existencia de cambios o impactos a raíz del Evento del Pacífico y que puedan afectar la navegación o la infraestructura costera.• Desarrollar estudios de factibilidad y planificar el desarrollo de proyectos de mitigación de riesgos en zonas costeras.

**PROGRAMAS DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE RIESGOS
GENERADOS POR EL EVENTO DEL PACÍFICO, POR TIPO DE
AMENAZA**

**No. 15. CAMBIOS EN EL RÉGIMEN DE VIENTOS.
VENDA VALES**

Actividades de aplicación temporal
<ul style="list-style-type: none">• Poner en marcha sistemas de alerta para los asentamientos humanos en riesgo.
<ul style="list-style-type: none">• Desarrollar jornadas de aseguramiento de elementos de las viviendas y construcciones susceptibles a sufrir daño por efecto de vendavales.
<ul style="list-style-type: none">• Adelantar las acciones específicas para esta amenaza en relación con la actividad agrícola sobre paquetes tecnológicos y culturales para diversos tipos de cultivos en diferentes regiones del país.

PROGRAMA DE INFORMACION PUBLICA

PRINCIPALES ACTIVIDADES A DESARROLLAR

1. Información para dar a conocer qué es el Evento del Pacífico.
2. Promover la valoración de la importancia del agua en la vida del hombre.
3. Adelantar campañas informativas sobre lo que está sucediendo en el municipio con el suministro de agua para consumo humano en el área rural y en el área urbana y para la agricultura.
4. Promover el ahorro y uso racional del agua y de la energía.
5. Promover la prevención y manejo de los incendios forestales y el papel de las comunidades frente a este riesgo.
6. Información sobre cómo prevenir y atender emergencias que puedan originarse por epidemias, inundaciones, avalanchas, deslizamientos, heladas, vendavales.

PROGRAMA DE EDUCACION Y CAPACITACION

PRINCIPALES ACTIVIDADES A DESARROLLAR

1. Incorporar el concepto de Evento del Pacífico como un suceso climático natural en los programas de educación primaria y media.
2. Desarrollar y promover el Programa de Uso Eficiente y Ahorro de Agua y Energía en los planes de educación primaria y secundaria.
3. Capacitar a extensionistas rurales como multiplicadores del conocimiento sobre el Evento del Pacífico y sobre ahorro y uso eficiente del agua y la energía.
4. Capacitación masiva a funcionarios públicos y comunidades sobre control y manejo de incendios forestales.
5. Capacitación a entidades operativas y comunidades para mejorar la capacidad de respuesta frente a diferentes tipos de emergencias.

PROGRAMA DE PREPARATIVOS PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

PRINCIPALES ACTIVIDADES A DESARROLLAR

1. Preparar planes de contingencia para cada uno de los riesgos que afecten al municipio.
2. Activar sistemas de monitoreo, alertas y alarmas, cuando estos estén previstos.
3. Preparación de equipos de expertos en evaluación de daños.
4. Definición de sistemas de atención prehospitalaria, puestos de socorro, triage y remisión hospitalaria.
5. Provisión de suministros básicos de emergencia, alimentos, medicamentos, menajes y similares.
6. Fortalecimiento de centros de reserva de equipos para emergencias.
7. Previsión de radiocomunicaciones y transporte para emergencias.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR POR TIPO DE AMENAZA

Tipo de Ejecutora Amenaza	Nombre Actividad	Prioridad	Entidad

VI. MARCO INSTITUCIONAL PARA LOS PLANES TERRITORIALES.

Corresponde a las gobernaciones y a las alcaldías, con sus respectivos Comités para la Prevención y Atención de Desastres, la coordinación de los Planes de Prevención y Contingencia frente al Evento del Pacífico.

Se adjunta el Cuadro de “Instituciones Participantes por Amenaza y Nivel Territorial”; en este se señalan, a manera indicativa y para cada tipo de amenaza, las principales entidades que deberían ser incorporadas a nivel nacional, departamental y municipal en el desarrollo del plan territorial.

Es importante también destacar el papel de órganos asesores que en cada departamento deben desempeñar los CORPES, las Corporaciones Autónomas Regionales - CAR y los comités y comisiones sectoriales que han venido funcionando o que se hayan constituido específicamente para actuar con relación al Evento del Pacífico.

Sobresale la responsabilidad de los Comités Departamentales para la Prevención y Atención de Desastres los cuales, además de coordinar la formulación de los Planes departamentales, ejercen la función de coordinación de las entidades que deben prestar asesoría en la elaboración de los Planes municipales correspondientes.

En cada Plan territorial, dentro del marco institucional, es imperativo relacionar las entidades nacionales, regionales y locales que se han vinculado a este y las responsabilidades generales que competen a cada una de ellas, pues a partir de dichas responsabilidades se establecen posteriormente las actividades específicas que asumirá cada entidad. En la medida de lo posible se debe procurar vincular a la elaboración del plan a los gremios de la producción, los gremios profesionales y las organizaciones de las comunidades afectadas.

Es necesario mencionar la forma en que algunas comisiones sectoriales han iniciado trabajos con las regiones a partir del mandato del CONPES:

- El Ministerio de Salud ha impartido instrucciones a las Secretarías Departamentales de Salud para la elaboración de los planes departamentales de salud frente al Evento del Pacífico. A la fecha la mayoría de los departamentos ha elaborado su plan en esta área.

- El Ministerio del Medio Ambiente había creado, desde tiempo atrás, una organización nacional para incendios forestales con sedes regionales en las Corporaciones Autónomas Regionales - CAR; a partir de estas últimas se está prestando asesoría a los departamentos para la elaboración de sus planes territoriales de contingencia en esta materia.

- El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural ha creado igualmente la Red Nacional del Sector Agropecuario de Seguimiento al Evento del Pacífico; a través de esta red está brindando apoyo a los departamentos para el diseño de sus propios planes, en cabeza de comisiones presididas por las Secretarías Departamentales de Agricultura.

- La Defensa Civil Colombiana, por su parte, ha remitido instructivos a las oficinas departamentales de Defensa Civil para orientarlas en la elaboración de sus planes de acción para el manejo del Evento del Pacífico.

Es indispensable que los Comités para Prevención y Atención de Desastres de cada departamento entren en contacto, conozcan y coordinen sus planes con los planes sectoriales departamentales que se acaban de señalar.

Un aspecto más a tener en cuenta es que cada actividad que se programe debe estar asignada a la entidad específica a la cual le corresponde regularmente su ejecución, ya sea del orden nacional, regional o local, pero esa asignación debe ser previamente negociada, acordada y coordinada a través de los Comités Municipales y Departamentales para la Prevención y Atención de Emergencias. Las entidades ejecutoras de cada actividad deben quedar registradas en el Cuadro: “Actividades a Desarrollar por Tipo de Amenaza”.

**PLAN NACIONAL DE PREVENCIÓN Y CONTINGENCIA PARA EL
MANEJO DEL EVENTO DEL PACÍFICO**

**INSTITUCIONES PARTICIPANTES POR AMENAZA Y NIVEL
TERRITORIAL**

Nivel territorial	Nacional	Departamental	Municipal
Amenazas			
• Exceso Hídrico			
Deterioro en las condiciones de saneamiento ambiental	M. Salud DNPAD M.Ambiente	Secretarías Salud Direcciones Salud ICBF, ISS, EPS, CRE Of. Planeación CORPES	Secretarías Salud Hospitales Centros y Puestos de Salud, IPS CLE, Def. Civil Cruz Roja
Inundaciones y avalanchas	DNPAD, IDEAM INGEOMINAS M.Agricultura M.Ambiente M.Salud	CRE, CORPES CAR, URPA Sec.Agricultura Sec. Salud Of. Planeación Of. Prensa	CLE Of.Planeación UMATA Defensa Civil Cruz Roja Policía,Bomberos
Deslizamientos	DNPAD IDEAM INGEOMINAS M.Agricultura M.Ambiente. M.Salud	CREs, CAR Sec.Agricultura Sec.Salud Of. Planeación Of.Comunicación CORPES	CLEs Of.Planeación UMATA, Defensa Civil, Cruz Roja Policía Bomberos
• Déficit Hídrico			
Déficit de agua para consumo humano	CRA, M.Desarrollo M.Ambiente M.Salud DNPAD M.Educación Superintendencia de Servicios Públicos IDEAM	CRE CORPES Sec. Aguas o Ambiente CAR Of.Planeación Of.Comunicación Sec.Educación.	CLE, Empresas Prestadoras del Servicio Of. Planeación Bomberos Def.Civil, Cruz Roja, Policía Sec.Educación
Déficit de agua para producción energética	CREG, M.Minas y Energía, ISA, Mambiente,IDEAM M.Educación, DNPAD	CRE, Sec. Educación Empresas Serv.P Of. Planeación	CLE, Def.Civil Cruz Roja Policía Bomberos. Sec.Educación.

INSTITUCIONES PARTICIPANTES POR AMENAZA Y NIVEL TERRITORIAL

Nivel territorial	Nacional	Departamental	Municipal
Amenazas			
Déficit de agua para producción agropecuaria.	M.Agricultura ICA, CORPOICA IDEAM DNPAD	CRE, CORPES Sec.Agricultura ICA, CORPOICA URPA, Planeación	UMATA, CLE Sec. Agricultura Of. Planeación.
Déficit de agua para transporte fluvial	M.Transporte IDEAM.	CRE Puertos.	CLE, Empresas de Transporte.
Déficit de agua para pesca continental.	M.Agricultura INPA IDEAM	CRE, CORPES Sec.Agricultura URPA, Planeación	CLE UMATA
Erosión	M.Ambiente INGEOMINAS IDEAM, DNPAD M.Agricultura	CORPES, CAR Sc.Ambiente,CRE. Sec.Agricultura URPA, Planeación	CLE Of. Planeación UMATA
Heladas	M.Agricultura IDEAM, DNPAD	CRE, CAR URPA, CORPES Sec.Agricultura	CLE UMATA.
• Variaciones en la Temperatura de la Superficie Marina			
Cambios en Hábitat de Flora y Fauna Marina	CCO, M.Ambiente Min.Agricultura IDEAM, INPA	CORPES, CAR INPA Of.Ambiente	INPA
Calentamiento de la Estructura Vegetación-Suelo. Incendios Forestales.	Min.Ambiente DNPAD, IDEAM Min.Educación Fuerza Aérea Ejército, Armada Aeronáutica, Policía M.Comunicaciones Min.Transporte M.Salud, M.Minas Min.Agricultura.	CAR, CRE,URPA Of. Planeación y Ambiente Sec.Salud Sec.Agricultura Defensa Civil Cruz Roja, Policía Bomberos Fuerza Aérea Ejército	CLE,UMATA Of. Planeación Sec.Salud Sec.Agricultura Defensa Civil Cruz Roja Policía Bomberos Fuerza Aérea Ejército.

INSTITUCIONES PARTICIPANTES POR AMENAZA Y NIVEL TERRITORIAL

Nivel territorial	Nacional	Departamental	Municipal
Amenazas			
• Variaciones en el Nivel del Mar.			
Marejadas	CCO, ERFEN DNPAD Mambiente, IDEAM Min. Salud ICBF	CRE Puertos ICBF	CLE, Cruz Roja Defensa Civil Policía. Cruz Roja Defensa Civil Policía.
Afectación de la Estructura Litoralina	Min. Transporte IDEAM DNPAD Min. Ambiente	CORPES, CAR CRE Puertos Of. Planeación Sec. Agricultura	CLE Of. Planeación Cruz Roja Defensa Civil Policía.
• Cambios en el Régimen de Vientos			
Vientos Intensos o Vendavales	DNPAD IDEAM Min. Agricultura	CORPES, CAR Sec. Ambiente y Agricultura CRE URPA.	CLE UMATA Cruz Roja Defensa Civil Policía.

- CAR. Corporación Autónoma Regional.
 CCO. Comisión Colombiana de Oceanografía.
 CLE. Comité Local para la Prevención y Atención de Desastres.
 CRE. Comité Regional para la Prevención y Atención de Desastres.
 EPS. Empresa Prestadora del Servicio de Salud.
 ERFEN. Programa Regional para el Estudio del Fenómeno del Niño.
 ICBF. Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.
 IDEAM. Instituto Col. de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales.
 INPA. Instituto Nacional de Pesca.
 IPS. Instituciones Prestadoras del Servicio de Salud.
 ISS. Instituto de Seguros Sociales.
 DNPAD. Dirección Nacional para la Prevención y Atención de Desastres.

VII. RECURSOS PARA LOS PLANES TERRITORIALES.

Por primera vez en el país, en el presente año el Gobierno Nacional ha decidido elaborar un Plan Nacional para prevenir los riesgos y prepararse para atender las posibles emergencias que puedan derivarse de la presencia del Evento del Pacífico en Colombia. Primordialmente a causa de la inexistencia de planes de esta índole en el país, ninguna institución, ya fuera del orden nacional, del regional o del local, disponía previamente de recursos financieros específicos para responder a un requerimiento de tal naturaleza.

Pero ello no es ni debe ser obstáculo para la iniciación de un proceso de planificación permanente para afrontar los impactos de un evento natural que en forma recurrente ha hecho y hará presencia en el país por tiempo ilimitado.

Si, como se ha mencionado, el Evento del Pacífico actúa simplemente como detonante de una serie de amenazas de origen natural, ello significa que los daños que se ocasionan por su ocurrencia se deben fundamentalmente a las vulnerabilidades existentes en los territorios, las cuales tienen su principal origen en la actividad humana y no han sido subsanadas hasta ahora.

Por ello, reducir en forma sustancial los riesgos generados por la presencia del Evento del Pacífico es una tarea cuyo cumplimiento requerirá de muchos años de compromiso.

Por esta razón la solución no radica básicamente en la disposición inmediata de un volumen elevado de recursos financieros, ya que lo que puede hacerse en el corto plazo para la reducción de las vulnerabilidades es muy poco y sólo se alcanzará éxito si se realiza una labor preventiva continua y prolongada en el tiempo.

De ahí que la solución de fondo no podrá obtenerse sino a través de actividades permanentes en los planes de desarrollo de los departamentos y de los municipios y en los planes sectoriales nacionales, labor en la que deben participar con sus recursos regulares todas y cada una de las entidades identificadas en el Plan Nacional.

Sin embargo, el Gobierno Nacional ha venido adelantando algunas gestiones para la obtención de recursos internos extraordinarios, así como con algunos organismos de cooperación técnica o financiera internacional, con el propósito de allegar recursos financieros para algunas acciones prioritarias.

En la programación de los Planes Territoriales se deberán detallar el tipo y monto de los recursos faltantes, sin que exista ningún compromiso por parte del Gobierno Nacional para su cubrimiento, a excepción de la responsabilidad de continuar las gestiones con los organismos internacionales.

No debe olvidarse que los Fondos de Cofinanciación y la Red de Solidaridad Social constituyen fuentes de financiamiento para los territorios en situación de emergencia. Una lectura a los “Procedimientos y Mecanismos de Acceso” a estos recursos es de gran utilidad.

No debe perderse de vista que una de las características del Plan Nacional es que cada entidad involucrada en él solamente realiza las labores que son de su competencia. Ello significa que los recursos humanos, técnicos y financieros que demanden deberán ser cubiertos por la respectiva institución, como cualquier otra actividad de las que le son inherentes, ateniéndose lógicamente a la prioridad que se haya asignado a cada actividad dentro de la entidad y en concordancia con la disponibilidad de recursos en cada período presupuestal.

Es responsabilidad de cada administración sectorial nacional o territorial, otorgarle la prioridad que corresponda a las labores relacionadas con el Evento del Pacífico.

RECURSOS PARA EL PLAN

Para cada una de las actividades incluidas en el Plan, identificar los recursos humanos, técnicos y financieros disponibles y los faltantes, si es el caso.

RECURSOS DISPONIBLES

Actividad Financiadora	RECURSOS DISPONIBLES	Entidad
	<u>Personal:</u>	
	<u>Equipos:</u>	
	<u>Recursos Económicos:</u>	

RECURSOS FALTANTES

Actividad	RECURSOS FALTANTES	Entidad Financiadora
	<u>Personal:</u>	
	<u>Equipos:</u>	
	<u>Recursos Económicos:</u>	

VIII. SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE LOS PLANES TERRITORIALES.

Es útil tener presente que los planes que se están formulando no tienen como fin principal responder al actual Evento del Pacífico. El objetivo central de dichos planes es generar un proceso de planificación dinámico y permanente que permita que los departamentos y los municipios reciban en el futuro cada vez menos impactos negativos cuando se presente un nuevo evento de esta índole.

Por ello la elevada importancia de propulsar un esquema de seguimiento y evaluación de cada Plan en particular, con el objetivo de irlo ajustando, actualizando y complementando a medida que se requiera, bajo una perspectiva única: reducir cada vez más las vulnerabilidades territoriales frente al Evento del Pacífico.

Factor importante de este seguimiento radica en suministrar informes periódicos concretos y sucintos de avance de los Planes a la Dirección Nacional para la Prevención y Atención de Desastres, la cual los presentará a su vez al Comité Interinstitucional de Seguimiento de las Estrategias y Acciones a adelantar en relación con el Evento del Pacífico, Comité creado por Decreto del Gobierno Nacional presidido por el Ministerio del Medio Ambiente.

El éxito del seguimiento y evaluación dependerá primordialmente del grado de detalle con el que se haga la programación de actividades del plan.

Paralelamente al seguimiento y evaluación de los planes territoriales, los nueve (9) sectores estratégicos establecidos en el Plan Nacional deberán a su vez adelantar su propio seguimiento y evaluación a escala nacional y en forma simultánea a escala de cada región, departamento o territorio.

Sobre esa base, se deben hacer Informes de Avance por lo menos mensualmente hasta mediados de 1998 por parte de cada entidad participante; de esa fecha en adelante, hasta cuando se detecte la presencia de un nuevo Evento, debe hacerse seguimiento a través de informes semestrales.

Es conveniente hacer una evaluación detallada de la programación hacia mitad del año de 1998 y con fundamento en esta, actualizar los planes territoriales, los planes sectoriales nacionales y el Plan Nacional. A partir de allí será procedente realizar evaluaciones anuales.